

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5026 NORTEHISPANA MEDIACIÓN AGENCIA DE SEGUROS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PREVISORA BILBAINA AGENCIA DE SEGUROS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 24 de Julio de 2023, el Accionista Único de PREVISORA BILBAINA AGENCIA DE SEGUROS, S.A.U. (la "Sociedad Absorbida") y el Accionista Único de NORTEHISPANA MEDIACIÓN AGENCIA DE SEGUROS, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") han acordado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Bizkaia y Madrid.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, todos los activos, pasivos, derechos, obligaciones y relaciones de todo tipo de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la citada Ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Madrid, 25 de julio de 2023.- El Administrador Único de Previsora Bilbaína Agencia de Seguros, S.A.U. y representante persona física de Nortehispana de Seguros y Reaseguros S.A.U.y, El Administrador Único de Nortehispana Mediación Agencia de Seguros, S.A.U, Don Augusto Huesca Codina.

ID: A230029248-1